

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL
IGB/EMC/ABD

OFICINA
DE
PARTES

363

101427

396

MAT.: Remate Patentes de Alcoholes Limitada no pagadas dentro del plazo legal correspondiente al Primer Semestre año 2026.

DECRETO SECC.1ª N° 578

LAS CONDES 13 FEB 2026

VISTOS: El Artículo 7° de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus Modificaciones contenidas en Ley N°19.925, artículo 33 del Decreto Ley N°3.063/79 sobre Rentas Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado mediante D.S. N°2.385, de 1996, del Ministerio del Interior y sus Modificaciones; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 6 de diciembre de 2024, mediante el cual asume el cargo de Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada; el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2026, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa; y en virtud de lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. La aplicación de la Ley N°19.925 artículo 7, que autoriza a subastar las patentes de alcoholes no pagadas a la fecha de vencimiento, correspondientes al primer semestre año 2026.
2. El Memorándum N°144 de fecha 04 de febrero de 2026, en que el Departamento de Patentes Municipales solicita a esta Tesorería el detalle de las patentes de alcoholes impagas correspondiente al primer semestre año 2026.
3. Que con fecha 05 de febrero de 2026, confirman respuesta por correo electrónico, y se detallan las Patentes de Alcoholes limitada impagas, tales como: Comercial Lavaud y Compañía Limitada., Rol de Patente N°401855-9, Expendio de Cervezas, Clasificación Tipo F; La Focaccia Spa., Rol de Patente N°401897-4, Expendio de Cervezas, Clasificación Tipo F; y, por último, la Sociedad Cortes y Gonzalez Spa., Rol de Patente N°401908-3, Expendio de Cervezas, Clasificación Tipo F.
4. El Acta N° 01 del mes de febrero año 2026, certificada por el Sr. Tesorero Municipal de Las Condes (S), en que se detallan las patentes de alcoholes que se encuentran impagas al vencimiento del plazo legal, correspondientes al primer semestre año 2026.

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE** a la subasta pública, por el Tesorero Municipal, el jueves 26 de febrero de 2026 a las 15:30 horas, correspondiente a las patentes de alcoholes no pagadas dentro del plazo legal, para el primer semestre año 2026, aplicando la Ley N°19.925 artículo 7, según el siguiente detalle:

PATENTE	ROL N°	CLASIFICACIÓN	MONTO
EXPENDIO DE CERVEZA	401855-9	TIPO F	\$500.000.-
EXPENDIO DE CERVEZA	401897-4	TIPO F	\$500.000.-
EXPENDIO DE CERVEZA	401908-3	TIPO F	\$500.000.-

2.- El o los adjudicatarios de las patentes de alcoholes subastadas deben solicitar la autorización de funcionamiento para explotar la patente adquirida por la vía señalada, en un local o en locales que cumplan con los requisitos de uso de suelo y edificación, previo al cumplimiento de las exigencias de orden sanitario y de la forma que determine la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y sus modificaciones, sin perjuicio de la aplicación de las Normas del D.L. N°3063/79 sobre Rentas Municipales y la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en lo que fuere pertinente, en cuyo caso se requerirá, además el acuerdo del Concejo Municipal.

3.- El o los adjudicatarios de las patentes de alcoholes subastadas, deberán pagar el monto del remate más el monto total adeudado de las mismas, incluyendo los reajustes que correspondan (IPC e intereses diarios) devengados a la fecha de la adjudicación.

4.- Las patentes de alcoholes no subastadas o no adjudicadas en virtud del presente Decreto serán Desenroladas y Descargadas por el Departamento de Patentes Municipales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

5.- **PUBLÍQUESE** por el Departamento de Relaciones Públicas y Prensa, los días 23, 24 y 25 de febrero año 2026, en algún diario de mayor circulación.

6.- La subasta pública se realizará en la sala de reuniones, piso 10 del edificio municipal ubicado en Avenida Apoquindo N° 3.400, Las Condes, el jueves 26 de febrero de 2026 a las 15:30 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



(5)

SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control.
- Depto. Relaciones Públicas y Prensa.
- DAF.
- Depto. Tesorería Municipal (2).
- Secretaría Municipal.
- Depto. Patentes Municipales.
- Oficina de Partes.
- **Mat:** Remate Patentes Alcoholes Limitada del Primer Semestre año 2026.